

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## VENGAN MÁS ESCUELAS

Según nuestras estadísticas escolares, hay en España 25.000 escuelas y hacen falta muchas más, que, al paso que vamos, no se establecerán en algunos siglos.

Con estar instaladas las actuales en tan malos locales y con faltar muchas en diferentes poblaciones, es verdadero milagro que en España estemos, con respecto a otras naciones, siquiera medianamente instruidos. Y si raro es que en pueblos rurales y en grandes ciudades falten escuelas, es, no raro, vergonzoso, que en Madrid haya más de 30.000 niños sin poder recibir los beneficios de la enseñanza primaria, por falta de establecimientos para la educación infantil, y que varios maestros estén en continua vacación por no tener local su escuela respectiva.

Si no lo asegurase quien tiene motivos para estar bien informado, creeríamos que en Madrid nada de eso ocurriría; pero al ser cierto, nos ocurre preguntar: ¿por qué en la villa y corte no se destinan centenares de niños a cada escuela, cuando hay muchos pueblos en España que con una sola, según la vieja ley, reciben instrucción ciento cincuenta ó doscientos niños? ¿Qué razones hay para que en una escuela de 825 ó 1.100 pesetas asistan más de un centenar de alumnos y en Madrid se limite el de cada escuela, dejando

en el arroyo á los que no caben en las aulas?

Por razones higiénicas y pedagógicas, ó mejor, por humanidad, no debiera consentirse en ninguna escuela más de 40 alumnos por maestro, bien sea graduada ó unitaria la enseñanza, y honor de nuestros gobiernos es el reorganizar la instrucción primaria sobre esa base; pero mientras esa reforma se lleva á cabo, debe evitarse á todo trance que en la coronada villa vaguen treinta mil niños sin poder asistir á la escuela. Que los distribuyan entre todas, y que desaparezca esa diferencia de castas entre ciudadanos que si tienen los mismos deberes, también tienen iguales derechos.

No sabemos si en Madrid habrá ó no el número de escuelas públicas que determina la ley; pero si las necesidades actuales exigen que haya 400 en vez de 200, hora es ya de que la cultura popular salga de los estrechos moldes de una ley, que sería muy acertada en 1857, pero que no se acomoda á las necesidades sociales de 1911.

Cada 40 niños necesitan un maestro; pues calcúlese el número de los que han de asistir á las escuelas en cada pueblo y establézcanse el suficiente número de éstas en todos, para que la enseñanza sea efectiva.

Hace falta que la nación gaste mucho más dinero que viene dando para escuelas primarias; pues ó se quiere de veras ó no avanzar en el camino del progreso.

Otro tanto sucede con las clases de

adultos. Hay pueblos con una sola escuela en la que se matriculan ochenta ó cien alumnos, de los que solo pueden asistir 40. ¿Qué se hace con los demás? Negarles la instrucción, sin más razones que las de no haber más escuelas ni más maestros. ¿Puede progresar así una nación? No; lo que sucede es lo contrario.

Hacen falta escuelas, muchas escuelas; y si los gobernantes no procuran establecerlas, España seguirá muerta ó, por lo menos, dormida hasta que todos los demás pueblos del mundo hayan sacudido el traje del servilismo para engalanarse con las deslumbrantes joyas de la verdad y cultura.

## LOS PERIÓDICOS

Muchos creen que el dirigir un periódico y escribir para él es cosa muy fácil.

Y sin embargo, es cosa más difícil de lo que parece, si se ha de escribir para educar, si ha de seguirse la máxima del poeta latino *corriget ridendo mores*, que es lo que debe tener presente el que escribe para el público.

Al contrario, como dice el fabulista castellano Iriarte, «el que escribe para el público y no escribe bien, no debe fundar su disculpa en el mal gusto del vulgo», por aquello de

«El vulgo es necio, y pues lo paga, es justo hablarle en necio para darle gusto».

Nada de eso.

Es necesario pensar alto y sentir hondo, conocer bien la elevada misión de la prensa, que debe seguir educando é instruyendo á la humanidad, continuando la tarea del maestro en la escuela, del buen padre en el hogar...

Que las noticias de la localidad parecen sosas y viejas para los que en ella residen... pues á los que viven fuera son las que más les gustan, porque para ellos son nuevas.

¿Las cosas alegres no resultan para los lectores serios? Consuélese con que á otros no les parecen oportunas las filosofías.

¿Escribe uno de asuntos religiosos y lo llaman clerical?

Por el contrario, si prescinde de ellos le tendrán por ateo.

Aplauda uno ciertos actos, es criticado.

Y si censura, lo mismo

¡Qué difícil es, repito, escribir un periódico, dirigirlo!

No hay más remedio que tener paciencia, mucha paciencia.

Tratar de ponerse siempre en el justo medio.

Ni alabar excesivamente, ni censurar sistemáticamente.

Guardar siempre los respetos debidos á las personas, á su edad, al caracter que tienen, á su laboriosidad y honradez, aunque creamos que nos perjudica con mirar para sí, el procurar trabajar honradamente y sin engaño.

Mirar siempre, sí, á la opinión general de los lectores, pero sin adularlos ni escandalizarlos.

Aun mirando mucho lo que se escribe, aun teniendo en cuenta todos esos consejos, encontraremos muchas veces censores de nuestros escritos.

¡Pero si, ni aun cuando hace mucha falta el agua, llueve nunca á gusto de todos!

¡Si no somos los periodistas billetes de mil pesetas que á todos agradamos!

¿Qué le hemos de hacer?

Laborar en el sentido dicho, teniendo siempre fija la vista en la conveniencia moral y material de lo que aconsejemos y digamos, según nuestro leal saber y entender.

Y al que no le guste... ¡que no nos lea!

No hay otra solución.

F. SARRABLO

## NO HACE FALTA LEY

Suele decirse que en España tenemos leyes para regir á todo el mundo.

Y generales para mandar todos los ejércitos europeos.

Lo peor es que sea cierto uno y otro.

Esto sin hablar de los continuos rodeos é interpretaciones que se dan á las leyes, por medio de decretos, órdenes, circulares, etc.

Mas por si acaso no teníamos bastantes, el Sr. Ministro de Instrucción pública nos anuncia una nueva Ley.

Una Ley flamante, democrática, liberal...

Con ella tocaremos el himno de Riego, tan trasnochado, y ya no hará falta que comamos nosotros ni nuestras familias.

¡Pero, Sr. Ministro, si no nos hacen falta más leyes!

¡Si las que tenemos, buenas ó malas, no se cumplen!

¿Para qué hacer otra más?

No hace falta Ley para elevar los sueldos, porque no hay más que cumplir la autorización del artículo adicional á la de presupuestos actual.

No hace falta tampoco para establecer la gratuidad de la primera enseñanza, pues ya está en la de 1857.

Ni tampoco para la obligación, que está en la misma ley y en una infinidad de disposiciones dadas después, hasta la Ley Cortezo, que tampoco se cumple.

Ni para la conversión de las Escuelas unitarias en graduadas.

Ni para la creación de nuevas Escuelas, á razón de una por cada cincuenta niños.

Para nada, para nada hace falta nueva Ley. Basta con que se cumplan las existentes.

Lo que hace falta para mejorar la enseñanza primaria, es dinero, dinero y dinero.

Dinero para aumentar los sueldos al maestro.

Dinero para comprar nuevo material de enseñanza.

Dinero para construir nuevos locales.

Dinero... ¡para todo!

\*\*\*

Pero está visto que no lo tendremos.

Lo que sí tendremos, según los calendarios políticos, es un nuevo Ministro.

El Ministerio de Instrucción pública debiera ser el menos político de todos.

Mas en vez de ser así, no parece si no que el Sr. Canalejas se empeña en que sea el que más.

¿Falta un hueco para que se coloque otro amigo? Pues al Ministerio de Instrucción pública.

Nada importa que sea abogado, ni que sea militar, ni que sea ingeniero.

¡En él caben todos!

Y así nos luce el pelo.

Entra uno y deshace la obra de su antecesor, aunque sea amigo.

Llega otro, y dice que todo anda desorganizado, que no se entiende nadie en aquel «magnán». Resultado, que lo deja todo igual ó peor que estaba, y se va con la música á otra parte.

¡Está sin duda la enseñanza dejada de la mano de Dios en nuestra patria!

SILVIO

## 50 LATAS

Hablemos de «nuestras cosas», sin eufemismos; clarito.

¿No amplió el Gobierno el plazo de la Asamblea del Magisterio para que pudieran solicitar papeleta mayor número de asambleistas? ¿A qué la suspensión fundada en el excesivo número de inscritos? ¿Quién tiene la culpa de que éstos fueran tantos, sino el Gobierno por dar intervención á Ayuntamientos, privados, frailes y comunidades religiosas? ¿Debemos ingerirnos los maestros en cuestiones militares, marinas, jurídicas, sanitarias, ni eclesiásticas? ¿Por qué están vinculadas respectivamente para militares, marinos, abogados, médicos y curas, y se nos considera profanos á los demás?—Pues de igual modo son profanos en Asamblea pedagógica cuantos no tengan título profesional, lleven ó no esclavina, sayal ó gorro blanco: el dilema debe ser: títulos, pasen: sin él, fuera; lo demás será «corrompernos las oraciones.»

Y ¿á qué intentar resurgir la Asamblea por escrito? ¿No fué orai la de los Inspectores, y sus ventajas más ostensibles que no gráficamente? Lo que podamos decir en letras, no está repetido hasta la saciedad en la prensa profesional y por las Asociaciones tanto provinciales como por la Nacional? ¿No están saturados los despachos del Negociado del Ministerio, ó tenemos que convencer aún á las estatuas que embellecen aquel hermoso edificio? Pues si hablaran, acaso nos dijeron: «no seáis tontos; cambiad de táctica. ¡Latas, latas!»

Si escribimos contestando al Cuestionario, ¿quién asegura que no irán los papeles *al cesto* en conjunto, como cuando se casaron SS. MM., so pretexto de que pedimos lo ancho del embudo, sin igualdad, lo imposible?: ¡la luna! Por eso debemos pedir todos una sola cosa: PESETAS; lo demás ya vendrá. Sí: la presentación de la Asamblea gráfica como plato del día, nos da á la nariz que es un procedimiento dilatorio para entretener el incumplimiento con la esperanza de mejorar; pero sinó nos morimos, pronto llegaremos á viejos sin que el remedio venga por los derroteros actuales, y no viene el *aumento de sueldo* porque no cumplen en el poder los que ofrecen en la oposición, y al par-igual nos resultará Maura con su *cunservador d' Uviedu* que Canalejas con Burell y sucesores O de-

oidnos: ¿no se jacta el Gobierno de que el señor Cobián ha cerrado el ejercicio del año anterior con una existencia de *diez millones* de pesetas? Pues maldito si hay un céntimo para lo que venimos pidiendo, y eso que «los recursos del Tesoro lo permiten». ¡Ni aun para reembolsarnos el material del segundo semestre de adultos de 1907! Nada: que la capa no parece ni resultará mientras no llevemos las *50 latas*.

Se dice: «á grandes males, grandes remedios; vayamos á la huelga y todo se arreglará con la huelga». Mentira: no tenemos corazón ni *lao isquierdo* para resistirla; la huelga nos pondría en ridículo, porque el Gobierno nos haría claudicar. Quienes afirmen lo contrario, que contesten á estas preguntas: ¿qué haríais en cuanto os sitiesen por hambre?—Pues á los tres días rezar el *auto de contrición*. Si el Ministro dice: no se libre el haber de los huelguistas, y el habilitado que pague él sabrá cómo, ¿qué recurso queda? Pues... *¡asernos en los carsones*.

Ved por qué serían mejor ¡las latas!, *el sabotage*, procedimiento empleado por los obreros y necesitados de justicia en otras naciones, con feliz resultado.

¿No estábamos dispuestos los maestros sorianos á gastar *cincuenta céntimos* por barba, por llevar á la Asamblea oral á dos de los nuestros? Pues variemos de táctica y propongamos á la Nacional y demás compañeros de España emplearlos en *latas*, no de las que llenan con pimientos riojanos en la tierra de D. Amós, ni de las que vuelan anárquicamente á ministros y ministerios en otros países donde impera la destrucción del enemigo, si no de las que den los maestros por encargo de la clase al señor Ministro, Presidente del Consejo, y hasta á S. M. el Rey (q. D. g.) si preciso fuere, presentándoseles *hasta en la sopa*.

La Nacional debe ordenar qué Comisión de provincia ha de presentarse hoy al Ministro, cuál mañana; al otro día, otra; al otro, otra; etcétera; cada Comisión, mejor dicho Asociación provincial, tendrá para su día, avisados á los representantes en Cortes por su región para que soliciten y obtengan hora de audiencia y acompañen á sus representados en cosa tan justa, y todas al unísono, ó sea las 49 provincias y la Nacional cerrando, pedirán verbalmente el *aumento de nuestros sueldos*; desde allí á la Presidencia del Consejo con el mismo pacífico encargo, y, si necesario fuese, á la plaza de Oriente.

Después á las redacciones de los grandes rotativos narrando la petición, el recibimiento y el resultado ó promesa, y la prensa ayudará á formar ambiente y á crear atmósfera; pues esa gran palanca, sin distinción de colores ó matices políticos, ve con simpatía nuestra justa demanda.

Que el Ministro, á las cuatro ó seis visitas, acuerda no recibir más?—Se aprovecha su entrada al Ministerio, al bajar del coche. Que el Presidente, conociendo el juego, escurre el bulto?—Se le habla al entrar en la Presidencia ó al ir á despachar á Palacio. Que es difícil hablar con S. M.?—Cuando pasee, se le entrega respetuosamente á la mano un bien redactado memorial.

No: no es posible ni aun sospechar que no recibieran á los maestros, pues sería demostrar lo contrario de que blasonaron; y los periódicos se encargarían de recargar la nota.

Todos, todos los días, con análoga y sucesiva *lata*, ¿qué Ministro resiste? ¿Qué situación no claudica? ¿Qué Monarca no ordena se haga justicia?

Sometemos la *ideica* á las Directivas parciales, por si vale. ¿Que no sirve?—Pues no hemos dicho nada.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

## ESPEREMOS...

«Agradezco felicitación por acogida á la Comisión de la Nacional, y más celebraré recibirla cuando salgan en la *Gaceta* las disposiciones que preparo.»

(Telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública á los presidentes de las asociaciones de partido que le telegrafiaron por encargo de la Nacional).

«Muy agradecido á su afectuoso saludo, reitero mi ferviente deseo de implantar hasta donde alcancen los recursos económicos del presente año, la graduación de la enseñanza y el aumento mayor posible de sueldo á los maestros.»

(Carta del Director general de primera enseñanza á los mismos presidentes.)

Por otra parte, los telegramas madrileños á la prensa de provincias dan por seguro que para el mes de mayo estarán terminados los escalafones definitivos de todos los maestros de la nación.

Con lo cual, ya podrán darse los ascensos reglamentarios á los que les correspondan, sin salir de la escuela en que están.

Y habiendo sobrado diez millones del año pasado, y yendo en aumento la recaudación en principios del actual, ¿no ha de haber recursos suficientes en el Tesoro para el suspirado aumento?

Es cuestión, pues, de querer ó no querer.

El mandato imperativo de las Cortes, contenido en el artículo autorización consabido, debe cumplirse.

El Sr. Barroso decretó lo de escalafones, para poder ascender sin cambiar de escuela.

Van á estar terminados, según dicen; ¡a cumplirlos!

El Sr. Conde de Romanones decretó lo de las escuelas graduadas; ¡pues que se creen!

Y el Sr. Burell llevó al presupuesto el artículo-autorización para el aumento; ¿qué falta?

\* \* \*

No dude, no, el Sr. Salvador de nuestra felicitación por las reformas que dice tiene en preparación, si ellas responden en primer término al aumento de sueldos, en una ú otra forma.

Pero mejor si son con arreglo á los escalafones debidamente formados.

Entonces se vería si el Magisterio se trasladaba solo por gusto, ó se había trasladado hasta ahora por cambiar de postura, como los enfermos.

Por lo demás, vengan las reformas que se quieran en beneficio de la enseñanza, de la que somos acérrimos propagadores los maestros.

Hemos de aplaudirlas siempre, aunque representen mayor trabajo para nosotros, si se nos retribuye decorosamente.

Esperemos, pues.

Esperemos que se cumplan las promesas de tantos redentores como nos han salido.

Esperemos confiados en que algún día han de llegar por fin.

Y entonces diremos que entre tantos redentores, no hemos tenido más que un salvador.

Y que este Salvador ha sido D. Amós, salvador por partida doble.

¡Que así sea!

S.



## OFICIAL

### MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 9 de febrero de 1911, sobre escuelas graduadas:

«Recibidas varias consultas acerca del funcionamiento de las escuelas elevadas á graduadas, conforme al Real decreto de 6 de mayo de 1910,

Esta Dirección general, con objeto de que la reforma pueda implantarse en las debidas condiciones y lo antes posible, y de que desaparezcan las dudas que las diversas y erróneas interpretaciones del telegrama de la Subsecretaría de este Ministerio de 31 de enero último hayan motivado, ha resuelto se participe á V. S., y se haga público para conocimiento de los interesados:

1.º Que las Reales órdenes de graduación referidas continúan subsistentes en la forma en que se dictaron y con las condiciones que en las mismas se señalaban en relación con el Real decreto de 6 de mayo citado.

2.º Que conforme á todas las disposiciones acordadas hasta la fecha en el particular y al telegrama de la Subsecretaría de 7 de los corrientes, sólo se suspenderá la graduación de las escuelas donde no se hubiesen hecho las obras de locales, comprado ó encargado el material, y en las que, á juicio de la Inspección, no existan condiciones para el buen funcionamiento, debiendo entenderse que la fecha á que han de referirse los informes y la consiguiente resolución de los inspectores es la del indicado día 7, en que se circuló el telegrama aclaratorio.

3.º Que se proceda con urgencia á nombrar los maestros de sección interinos correspondientes, entendiéndose que para armonizar lo dispuesto en el Real decreto de 11 de noviembre y en el art. 3.º del de 15 de abril de 1910, los nombramientos en que los interinos hayan de percibir 1.000 ó más pesetas se harán por este Ministerio, y los de inferior dotación, por esas Juntas, en la forma dispuesta, encareciendo á V. S. la urgencia de este servicio.

4.º Que se remita por V. S. en el más breve plazo posible á este centro una relación de los maestros de sección nombrados hasta la fecha; otra de los que tenga que nombrar esa Junta, sin que esta diligencia sea obstáculo para los inmediatos nombramientos, y otra de los que deban acordarse por este Ministerio.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de febrero de 1911.—El director general, *R. Altamira*.—Señores presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.»  
(*Gaceta* 9 de febrero.)

## ES DE JUSTICIA

En el último número de esta Revista se dice que muy en breve pondrá al pago un año de sobresueldo para los maestros de esta provincia la Excm. Diputación provincial.

Está bien; pero nosotros rogamos al Sr. Presidente que debe ordenar se pague antes el primer semestre de 1899 1900, y que se ingrese en la caja de Derechos pasivos el 3 por 100 que á la misma corresponde hasta fin de Diciembre de 1910, para que de este modo el maestro ó sus herederos que tengan que solicitar la jubilación ó pensión puedan ser clasificados de una vez con lo que les corresponde por el sobresueldo.

T. M. SANZ

## NOTICIAS

Según nuestras noticias, á contar desde el próximo curso, serán elevadas á superiores las Escuelas Normales de Pamplona.

La Diputación de Soria, que en otro tiempo fué una de las primeras de España en dotar á su provincia de Escuelas Normales, ahora va á quedarse la última del Distrito universitario en elevar á superiores.

— Los oficiales de la Universidad de Zaragoza están verificando en estos días la clasificación y propuesta del concurso único de enero último.

— Para esta tarde está convocada á sesión extraordinaria la Junta provincial de Instrucción pública.

— Se ha dejado sin efecto la Real orden por que fué nombrado profesor provincial de Pedagogía del Instituto de Gerona, D. Federico Zúñon y se nombra á D. Joaquín Font.

— **Erratas.**—Se cometieron:

En el artículo «Clama al cielo», pues donde dice: «los que os hallais en tan *justificada* situación», debió decirse: «los que os hallais en tan *injustificada* situación».

Y en la noticia dando cuenta del nombramiento de D. Domingo Beltrán Monge, pues se decía para *Almenar*, en lugar de decir, para *Almaluez*.

— Según un periódico, en los estados del Imperio alemán el sueldo mínimo anual es 1.200 pesetas, con casa habitación ó subsidio correspondiente y pensión libre de alumnos acomodados.

En Austria, 2.000 pesetas, casa, luz, agua, leña y huerto.

En Bélgica, de 900, casa, huerta y gastos de material.

En Suecia, de 1.200 y casa.

En Inglaterra se calcula el minimum es 5 pesetas por alumno, lo cual arroja un total superior á 2.500.

En Francia, el sueldo menor es de 1.300 pesetas y casa.

En el Brasil, de 5.000.

En los Estados Unidos, el minimum es 2.500.

Y en España es de 500 y ¡también 250!

Pero ello no obstante, los maestros españoles estamos calentando los cascos adaptando á nuestras escuelas los métodos, procedimientos y sistemas de enseñanza que emplean en el extranjero, y los sueldos no hay ningún Ministro que los adapte ni siquiera como ensayo.

Nada, que se impone cuando menos, el «sabotaje».

(De *El Cantabro*).

-- Por Real decreto publicado en la *Gaceta* del 18 del actual, se concede al Ayuntamiento de Soria una subvención del 25 por 100 para ayudarles á construir de nueva planta un grupo escolar.

— El Rey firmó ayer los siguientes decretos de Instrucción pública:

Autorizando las jubilaciones con sustituto personal para los maestros mayores de setenta años que no contaran con veinte de servicios abonables.

Derogando el artículo 2.º del decreto de 31 de julio de 1904 sobre la toma de posesión del profesorado.

— D. Isaac F. Garro ha sido nombrado maestro de Bordalba (Zoragoza), en virtud de concurso único de Julio.

— Ha sido nombrada por la Dirección general de primera enseñanza, profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal superior de maestras de Logroño, D.<sup>a</sup> María Aybar, actual profesora de labores de la Normal de esta provincia.

— Ha sido cursada á la Dirección general de primera enseñanza, en virtud de la Real orden de 31 de enero último y con los datos recibidos de las Juntas provinciales, la relación de escuelas y auxiliares de dotación mayor de 825 pesetas que se hallan vacantes en este Distrito universitario.

— Por orden de la Dirección general de primera enseñanza, de 19 de enero, se ha dispuesto que todos los servicios prestados con igual

sueldo en una misma localidad, se entiendan como si lo fueran en la misma escuela, aunque se haya tenido algún traslado de distrito escolar.

— D.<sup>a</sup> Juana Bravo, maestra de Pedraja de San Esteban, pasa en estos días por la terrible desgracia de haber perdido á su hija Julia, encantadora niña de siete años de edad que falleció el 23 del actual, á consecuencia de las quemaduras producidas por los vestidos, que se le encendieron en una hoguera que dicha niña y otras de su edad hicieron en el campo parajugar.

Deseámosle resignación para sobrellevar tan gran desgracia.

— En virtud de segundas propuestas han sido nombrado maestro propietario de Noain (Navarra) D. Celestino Ruiz, actual maestro interino de Aldhuelas, en esta provincia.

— Han presentado la dimisión de sus cargos, D. Rufino Blanco y la señorita Sainz, subdirectores de la Escuela Superior del Magisterio.

— Varios maestros consortes han elevado una instancia al señor ministro de Instrucción pública pidiendo ampliación de la preferencia que les reconoce el Reglamento de provisión de escuelas en sentido de que, vacantes dos escuelas de diferentes sexos en una localidad, se provean en maestros consortes, fuera de concurso, siempre que disfruten ó hayan disfrutado sueldo igual ó superior al de las vacantes.

— Pérdida.—Habiéndose extraviado en Correos los documentos que D.<sup>a</sup> María Domingo Palacios, maestra de La Olmeda, mandó á la Junta provincial de Instrucción pública, para certificar hojas de servicios, se ruega que, si equivocadamente hubieran ido á parar á algún otro compañero de la provincia, los remita á la Habilitación de maestros de Soria.

— Reunido el claustro de profesores del Instituto general y técnico de esta provincia el día 20 del actual, acordó elevar á la superioridad la siguiente terna para el nombramiento de director de dicho centro de enseñanza:

1. D. Ildofonso Maés, catedrático de Agricultura; 2. D. José Lafuente, de Geografía é Historia; y 3. D. Gregorio Martínez, de Latín.

— La *Gaceta* del 19 del actual publica las propuestas del concurso de entrada, traslado y ascenso de enero último correspondientes al distrito universitario de Barcelona.

En ellas figura D. Ramón Cases, maestro de Corvesía, propuesto para Blancaflor.

— La Comisión Central acuerda en el presente mes de febrero de 1911 solicitar doce cuotas de 0,40 pesetas para el socorro contraído por los siguientes socios fallecidos:

D. Aurelio Moral Guisande, de Velliza (Burgos), D. Pantaleón Cabrera Morales, de Gata (Alicante); D. Isaac Belvis Cerrillo, de Mejora-

da (Toledo); D. José Morales y Fernandez, de Córdoba; D. Justo Diez y Diez, de la Vid (León); D.<sup>a</sup> Concepción Bioque Jiménez, de Alcaudete (Jaén); D. Domingo Refofo Cristobo, de Santa María de Herbón (Coruña); D.<sup>a</sup> Juliana Moro Martínez, de Fuentes de Carbajal (León); don Justo Marín Calderán, de Blanca (Murcia); don Juan Antonio González Torres, de Baeza (Jaén); D. Andrés Cruz Sanchez, de Granada, y don Emilio Villacañas, de Baza (Granada).

— Un método muy sencillo de acabar con los analfabetos es el que ha ideado un maestro servio. Ha inventado un alfabeto de chocolate. Mandó hacer pastillas de chocolate según las formas de las letras del alfabeto, y en cuanto un discípulo componía su nombre con estos caracteres, los podía comer. Como es natural, la golosina aguzaba los entendimientos de los jóvenes y hubo quien en tres días conocía todas las letras y componía todos los nombres que se le sugerían.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

A. F. Villar del Ala; C. C. Olmillos.—Recibido. Se hará como desean.

J. A. L. Peñalba.—Conforme.

E. C. Sinova; M. P. Caracena; C. R. Zayas de Torre; J. R. Jodra de Cardos; V. G. San Esteban; F. J. H. Torrevicente.—Contestadas cartas.

M. del S. Ausejo; F. C. Aliud; P. P. Alcoba de la Torre.—Recibidas.

P. N. Serón.—Servida.

C. J. Valdeprado.—Se acreditaron haberes de personal y adultos.

P. J. Cigudosa; D. P. Castilruiz; A. L. Buimanco; V. L. Sarnago; M. P. R. Borobia.—Gracias.

E. D. Carrascosa de la Sierra; G. F. Santa María del Prado; J. Ll. Dévanos; B. P. Valtueña; C. R. Aldehuelas.—Se hará como desean.

F. R. Carazuelo; A. D. Pozuelo.—Recibidos pero tarde.

T. M. Cuevas de Ayllón.—Se mandaron el día 13.

E. C. Sinova; R. de G. Tozalmoro; J. A. L. Peñalba de San Esteban.—Recibidos documentos.

M. R. Santervás del Burgo. Remitida hoja y expediente á su destino.

G. P. Valdenegrillos.—Presentada hoja y certificada.

M. G. Vizmanos; N. de G. Monteagudo; V. G. San Esteban; E. G. Cueva de Agreda; F. R. Miranda; M. del R. Ausejo; F. C. Aliud; R. N. Ojuel.—Se les escribe.

A. H. Enciso.—Presentados.

A. R. Valdealvín.—Es suficiente que escriba en ella el registro que figura en la hoja certificada.

C. C. Bayubas de Abajo.—Remitidas hojas y contestada carta.

V. J. Magaña; E. C. Cardejón; R. F. San Felices; E. R. Añavieja, C. S. Fuentes de Magaña.—Muchas gracias.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

### LA ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

## MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

## SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

○ ○ ○ ○ mundo. ○ ○ ○ ○



Despacho en Soria: COLLADO, 28